

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD**

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 33 000 2013 01588 00
MEDIO DE CONTROL	REVISIÓN DE ACUERDOS
DEMANDANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	DECRETO No. 05 de 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE (Ant.)
ASUNTO	ABRE A PRUEBAS
PROVIDENCIA	AUTO

De conformidad con lo previsto en los artículos 175 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se ABRE A PRUEBAS el proceso de la referencia.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la solicitud de revisión.

SEGUNDO: En firme este auto, por la Secretaría se pasará de inmediato el expediente a Despacho para Sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA**